



Resolución Ministerial

01 JUN. 2017

Nº 252 -2017-PRODUCE

VISTOS: El documento de fecha 08 de mayo de 2017 del Banco Interamericano de Desarrollo, el Informe N° 04-2017-PRODUCE/SG/OGEIEE, el Informe N° 079-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, y el Memorando N° 559-2017-PRODUCE/OGPPM; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de fecha 08 de mayo de 2017 el señor Oscar A. Mitnik, Economista Líder de la Oficina de Planificación Estratégica y Efectividad en el Desarrollo del Banco Interamericano de Desarrollo - BID cursa invitación al señor Daniel Jesús Vargas Canchán, profesional de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción, para que participe en el curso denominado "Semana de Diseño de Evaluación de Impacto 2017", a realizarse en la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 05 al 09 de junio de 2017;

Que, con el Informe N° 04-2017-PRODUCE/SG/OGEIEE la Directora General de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos señala que la participación del citado profesional en el mencionado evento es de interés institucional, por cuanto permitirá el intercambio de experiencias en métodos de evaluación de impacto y elaboración de políticas públicas;

Que, por Memorando N° 559-2017-PRODUCE/OGPPM, el Director General de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización hace suyo el Informe N° 079-2017-PRODUCE/OGPPM-OCTAI, de la Oficina de Cooperación Técnica y Asuntos Internacionales, por el cual se emite opinión favorable respecto al viaje al exterior del señor Daniel Jesús Vargas Canchán, para que participe en el mencionado evento, señalando que su participación responde a las prioridades de la Política Nacional de Cooperación Internacional 2012, en particular al Área Prioritaria 3 "Economía Competitiva, Empleo y Desarrollo Regional";

Que, los gastos que demande el viaje al exterior del señor Daniel Jesús Vargas Canchán, profesional de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción, serán asumidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, conforme a lo señalado en el documento de invitación;

Que, la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba



normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, señalan que los mismos deben sustentarse en el interés nacional o institucional;

Que, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, establece que los viajes al extranjero que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria su publicación;

Que, en consecuencia, es necesario autorizar el viaje del señor Daniel Jesús Vargas Canchán, profesional de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 03 al 11 de junio de 2017, para los fines expuestos en los considerandos precedentes;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1047, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatorias; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos y modificatorias; el Decreto Supremo N° 002-2017-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de la Producción y modificatoria; y la Resolución Ministerial N° 296-2009-PRODUCE, que aprueba la Directiva General N° 007-2009-PRODUCE, "Directiva de Procedimientos para las Autorizaciones de Viajes al Exterior en el Ministerio de la Producción";

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje en comisión de servicios, del señor Daniel Jesús Vargas Canchán, profesional de la Dirección de Estudios Económicos de la Dirección General de Evaluación de Impacto y Estudios Económicos del Ministerio de la Producción, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América, del 03 al 11 de junio de 2017, para los fines expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- El cumplimiento de la presente Resolución no irrogará gasto alguno al Estado ni otorgará derecho a exoneración o liberación del pago de impuestos o derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguientes a su retorno, el citado profesional debe presentar al Titular de la Entidad, un informe sobre las acciones realizadas durante el viaje.

Regístrese y comuníquese


PEDRO C. OLACHEA ÁLVAREZ-CALDERÓN
MINISTRO DE LA PRODUCCIÓN

